

LA 0.3



Por Luis Enrique José Perri

Ingeniero Civil, presidente del CPIC

FALTAN LEYES PARA MINIMIZAR DERRUMBES EN LA CIUDAD

El autor advierte sobre la importancia de que la matrícula sea plenamente consciente de su responsabilidad en las obras en construcción. Una normativa clara y robusta es fundamental.



ESCOMBROS. Los derrumbes y colapsos durante la construcción de obras se han hecho más frecuentes.

El Consejo Profesional de Ingeniería Civil (CPIC) viene manifestando en distintos ámbitos de actuación, y también lo ha trasladado al Poder Ejecutivo y al Legislativo de la Ciudad, su profunda preocupación respecto de los incidentes que se vienen produciendo sucesivamente sobre fallas, derrumbes y colapsos durante la construcción de las obras en la ciudad. Estos sucesos no son hechos aislados, sino que lamentablemente se han repetido en diversas oportunidades, afectando a personas y bienes. En algunos casos, han resultado en pérdida de vida, mientras que en otros han causado la afectación de propiedades linderas, así como daños en la propia obra en construcción.

Estos incidentes ponen de manifiesto la necesidad urgente de tomar medidas que garanticen una mayor seguridad en el proceso constructivo y resguarden a la sociedad de las consecuencias negativas de una deficiente supervisión técnica. Desde lo institucional, nuestro Consejo Profesional trabaja incansablemente para concientizar, asesorar y capacitar a su matrícula sobre las responsabilidades asumidas en su actuar profesional. Destacamos que el correcto desempeño de la ingeniería civil no solo tiene un impacto en la calidad técnica de las obras, sino que también conlleva implicancias administrativas, legales (tanto civiles como penales), técnicas, y en muchos casos, costos considerables derivados de errores o fallas.

El CPIC enfatiza en la importancia de que los profesionales estén no solo capacitados técnicamente, sino además plenamente

conscientes de las repercusiones que su intervención o la falta de ella puede tener en las obras en construcción. La responsabilidad en la ejecución debe ser tomada con la seriedad y el compromiso que exige la disciplina, considerando siempre que las decisiones tomadas en cada etapa constructiva pueden ocasionar graves consecuencias; en algunos casos, irreversibles. Entendemos, y así lo transmitimos, que la protección de la seguridad pública y el bienestar de las personas que residen en la ciudad dependen, en gran medida, de una legislación apropiada capaz de minimizar los incidentes durante la construcción de las obras.

Una normativa robusta y clara es fundamental para establecer los parámetros y condiciones bajo los cuales deben operar los distintos actores involucrados en el proceso constructivo. Por esta razón, consideramos imperativo trabajar de manera conjunta con los entes legislativos y ejecutivos en la creación y fortalecimiento de un marco legal adecuado que contemple las realidades y desafíos actuales de la industria de la construcción.

Con base en esta premisa, proponemos poner especial énfasis en los siguientes puntos clave que consideramos esenciales para mejorar la seguridad y reducir los riesgos durante las etapas más críticas de las obras:

Permanencia en obra de un profesional habilitado. Durante la ejecución de las etapas críticas en la construcción, como lo son la demolición, excavación, fundaciones, recalce de muros y es-

tructuras linderas, submuraciones, estructura portante, y la construcción de los muros perimetrales de cerramiento, es fundamental contar con la presencia permanente de un profesional habilitado en el sitio.

Este profesional debe estar debidamente matriculado y autorizado por el consejo o colegio profesional correspondiente, garantizando así que cumple con las condiciones exigibles para el ejercicio de su profesión según la normativa vigente. La presencia de un profesional capacitado y habilitado asegura un control constante de las tareas realizadas y permite una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad, minimizando los errores técnicos que puedan derivar en incidentes graves.

Seguimiento y controles durante las etapas de demoliciones, excavaciones y submuraciones. En estas etapas críticas, además del control permanente por parte del profesional habilitado, se debe realizar un seguimiento y control a intervalos regulares por parte de un profesional con una experiencia mínima de cinco años en la materia. Este profesional debe contar con una sólida formación y conocimientos específicos en demoliciones, excavaciones y submuraciones, lo cual le permitirá identificar posibles fallas o situaciones de riesgo antes de que se materialicen. La experiencia y pericia son cruciales para anticipar y mitigar posibles problemas, protegiendo tanto a los trabajadores como a las estructuras vecinas.

Documentación de linderos. Para mejorar el conocimiento del estado y las condiciones constructivas y estructurales de las propiedades vecinas, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) debe facilitar, mediante la presentación del título de propiedad de la obra nueva o una copia certificada del mismo, así como la encomienda profesional del consejo respectivo, el acceso a los planos y demás documentación disponible de las fincas linderas. Esta información es fundamental para supervisar y ejecutar las obras, ya que permite planificar de manera más eficiente las medidas de mitigación necesarias

Las decisiones tomadas en cada etapa constructiva pueden ocasionar graves consecuencias; en algunos casos, irreversibles.

y adoptar estrategias de construcción que minimicen el impacto sobre las propiedades adyacentes.

Acceso a linderos. Es indispensable que los propietarios y/o ocupantes de las fincas linderas faciliten el acceso a sus propiedades al profesional debidamente acreditado. El citado acceso es necesario a los efectos de desarrollar un plan de mitigación adecuado y llevar a cabo una verificación ocular y un exhaustivo relevamiento del estado de la construcción vecina. Estas verificaciones deben ser documentadas y certificadas por un escribano público, garantizando así la transparencia y veracidad de la información recabada. Este paso resulta esencial para asegurar que todas las partes involucradas observen un entendimiento claro de las condiciones previas a la ejecución de las obras y puedan actuar en consecuencia para prevenir distintos daños. La implementación rigurosa de estos puntos contribuirá significativamente a mejorar la seguridad en las obras de construcción y, en consecuencia, a proteger tanto a profesionales de la disciplina como a los ciudadanos.

Seguiremos institucionalmente trabajando con el fin de resguardar la seguridad en la industria de la construcción, promoviendo un ejercicio profesional responsable y ético. Nuestro compromiso con la calidad y la seguridad es inquebrantable, y continuaremos sumando esfuerzos para que la ingeniería civil, junto con las disciplinas técnicas afines, sean sinónimo de garantía, seguridad y bienestar para toda la sociedad. «